



Santa Rosa de Cabal, 13 de julio de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ
Secretaria

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, trece de julio de dos mil veintidós.

LEYVIS MARY DEL VALLE MONSALVO (Menor J. A. del V.) Vs MIGUEL ANGEL ARVILLA BARRO

Por lo anterior, se procede a liquidar la obligación hasta la fecha (12/07/2023), en la forma establecida mediante auto que ordena librar mandamiento de pago, aplicando para los intereses moratorios la tasa establecida mensualmente por la Superintendencia Financiera de Colombia, así:

CUOTA MAYO DE 2018	INTERESES DE MORA					ABONO	FECHA	SALDO
	DESDE	HASTA	%	DIAS	TOTAL			
20.450,00	01/06/2018	12/07/2023	0,5	1.841	6.274,74			6.274,74
26.724.74	CAPITAL MAYO 2018							

CUOTA ENERO DE 2023	INTERESES DE MORA					ABONO	FECHA	SALDO
	DESDE	HASTA	%	DIAS	TOTAL			
316.210,44	01/02/2023	12/07/2023	0,5	161	8.484,98			8.484,98
324.695,42	TOTAL CUOTA DE ENERO DE 2023							

CUOTA FEB 2023	INTERESES DE MORA					ABONO	FECHA	SALDO
	DESDE	HASTA	%	DIAS	TOTAL			
632.420,87	01/03/2023	12/07/2023	0,5	131	13.807,86			13.807,86
646.228,73	TOTAL CUOTA DE FEBRERO DE 2023							

CUOTA MARZO DE 2023	INTERESES DE MORA					ABONO	FECHA	SALDO
	DESDE	HASTA	%	DIAS	TOTAL			
332.420,87	01/04/2023	12/07/2023	0,5	101	5.595,75			5.595,75
338.016,62	TOTAL CUOTA DE MARZO DE 2023							

CUOTA ABRIL 2023	INTERESES DE MORA					ABONO	FECHA	SALDO
	DESDE	HASTA	%	DIAS	TOTAL			
132.420,87	01/05/2023	12/07/2023	0,5	71	1.566,98			1.566,98
133.987,85	TOTAL CUOTA DE MARZO DE 2023							

CUOTA MAYO 2023	INTERESES DE MORA					ABONO	FECHA	SALDO
	DESDE	HASTA	%	DIAS	TOTAL			
432.420,87	01/06/2023	12/07/2023	0,5	41	2.954,88			2.954,88
435.375,75	TOTAL CUOTA DE MARZO DE 2023							

CUOTA JUNIO 2023	INTERESES DE MORA					ABONO	FECHA	SALDO
	DESDE	HASTA	%	DIAS	TOTAL			
632.420,87	01/07/2023	12/07/2023	0,5	11	1.159,44			1.159,44
633.580,31	TOTAL CUOTA DE MARZO DE 2023							

CAPITAL	9.556.044,79
MAS TOTAL INTERESES DE MORA GENERADOS	\$ 1.058.724,67
MENOS ABONOS REPORTADOS	\$ 0,00
COSTAS	\$ 150.000,00
TOTAL, A CARGO DE LA EJECUTADA	\$ 10.764.769,46

La obligación a ejecutar hasta el 12 de julio de 2023, a favor del demandante y a cargo de la parte demandada asciende a la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$10.764.769,46).**

De esta forma queda MODIFICADA la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante.

Respecto a la solicitud de pago de depósitos judiciales, se tiene que no es procedente darle trámite favorable, por cuanto, revisada la plataforma del Banco Agrario de la localidad, no obran dineros consignados a ordenes de esta actuación.

Notifíquese,



OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//
Estado 121
Del 14-07-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65827c5c0d8a265f54532b095e126de11c49fed8235d7d2f5a27e03b60b2d2d3**

Documento generado en 12/07/2023 03:35:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>